



MAT.: MODIFICA D.A. N° 4.543 DE FECHA 22.12.2017, QUE AUTORIZA CONTRATO A PLAZO FIJO A DOÑA JIMENA CONTRERAS MENESES, COMO SUBDIRECTORA CESFAM ALGARROBO.

ALGARROBO, 01 MAR 2018

DECRETO N° 1398



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
11. D.A. N° 985 de fecha 15.02.2018, Aprueba el acuerdo N° 33 de sesión ordinaria N° de fecha 14.02.2018.
12. D.A. N° 989 de fecha 15.02.2018, que modifica D.A. N° 48 del 09.01.2018, que establece el orden de subrogancias para la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- D.A. 818 de fecha 07.02.2018, que asigna las funciones de dirección de establecimiento, en virtud que el director de establecimiento Víctor Loyola Gamboa, se encontraba realizando las funciones de Director de Departamento, según D.A. N° 676 de fecha 01.03.2017.
- Que, a contar del 01 de febrero 2018, el cargo de Director de establecimiento Cesfam Algarrobo, se encuentra vacante.
- La necesidad asignar las funciones de la Dirección del establecimiento Cesfam Algarrobo, para la coordinación y organización interna del establecimiento Cesfam Algarrobo, para atender adecuada y oportunamente los requerimientos clínicos de la Comunidad.
- La necesidad de modificar D.A. N° 4.543 de fecha 22.12.2017, que contrata en calidad de plazo fijo a doña Jimena Contreras Meneses, como subdirectora del Cesfam Algarrobo, y nombrarla a contar del 01 de febrero 2018, Directora del Cesfam, Algarrobo, mientras se realice el respectivo concurso público para proveer el cargo.

**DECRETO:**

- I. MODIFÍQUESE, a contar del 01 de febrero 2018, el Decreto Alcaldicio D.A. N° 4.543 de fecha 22.12.2017, específicamente en el punto I del decreto:

**-DONDE DICE:** "Contrátese, a plazo fijo, a doña **JIMENA AURORA CONTRERAS MENESES**, Cédula Nacional de Identidad N° de profesión enfermera, domiciliada en Parcelación Santa Genoveva parcela 3-B Algarrobo, para que se desempeñe como **Subdirectora** de Establecimiento de Salud Municipal"

**-DEBE DECIR:** "Contrátese, a plazo fijo, a doña **JIMENA AURORA CONTRERAS MENESES**, Cédula Nacional de Identidad N° de profesión enfermera, domiciliada en Parcelación Santa Genoveva parcela 3-B Algarrobo, para que se desempeñe como **Directora** de Establecimiento de Salud Municipal"

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en el D.A. N° 4.543 de fecha 22.12.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

VMD/PI/MU. DEPTO. DE  
DISTRIBUCIÓN: SALUD  
➤ Secretaría Municipal (2)  
➤ Archivo Desam (1)



VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN  
ALCALDE(S)



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 1398 28 FEB 2018  
FECHA SALIDA: 01 MAR 2018  
OBSERVACIÓN N°